

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 31 de Agosto del 2022

OFICIO N° 002318-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

MARITZA MALLQUI AGUILAR

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Regional Ancash

Presente. -

Asunto: Respuesta a tres casos CTVC de la Región Ancash

Referencia: a) Oficio N° 064-2022-CTVC/ANCASH (30MAY2022)
b) Informe N° 000132-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (25AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) en relación a tres (03)¹ casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Ancash.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva, en la cual se da respuesta para la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva (e) – Programa CONTIGO

(MCK/sav)

¹ CASO N° 0150-2022-CTVC/ANC
CASO N° 0151-2022-CTVC/ANC
CASO N° 0152-2022-CTVC/ANC



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 25 de Agosto del 2022

INFORME N° 000132-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a tres (03) casos del CTVC Ancash

Referencia: a) OFICIO N°064-2022-CTVC/ANCASH (30MAY2022)
b) INFORME N° 000655-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (24AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el oficio de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Ancash notificó, entre otros, los siguientes casos:

CASO N° 0150-2022-CTVC/ANC

CASO N° 0151-2022-CTVC/ANC

CASO N° 0152-2022-CTVC/ANC

1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Operaciones y Transferencia ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

- 2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea:

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- 2.4 En razón a ello, la Unidad de Operaciones y Transferencia informa que ha realizado la revisión correspondiente determinando que los casos remitidos por el CTVC de la región Ancash han sido declarados FUNDADOS e INFUNDADOS según corresponde y de acuerdo con las razones descritas en el anexo N°01.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencia ha realizado la revisión de los casos referidos, los mismos que han sido evaluados y atendidos de acuerdo con las razones descritas y las evidencias adjuntas.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Ancash.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva

ANEXO N°01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincial distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0150-2022-CTVC/ANC	064-2022-CTVC/ANCASH	ANCASH/HUARMEY/MALVAS	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACIÓN / DESAFILIACIÓN / REINCORPORACIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ancash en el distrito de Malvas, se recibe la alerta que <i>“El responsable del programa Contigo refirió que con OFICIO N° 210-2020-MDM/A el alcalde de la Municipalidad de Malvas solicitó al programa social la “Afiliación de Nuevos Usuarios al programa Contigo”, cuyo documento con los respectivos expedientes de las personas con discapacidad severa ingresaron por mesa de partes virtual el 12/11/2021 (ver anexo 02), de los cuales dos ciudadanas requieren ser afiliadas de manera urgente: - Milagros Elizabeth Trejo Sánchez, identificada con DNI N° 70008774, de 33 años de edad. - Milva Dali Trejo Sánchez, identificada con DNI N° 70008684, de 27 años de edad (...).”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <u>fundado</u>, debido a que, al realizar la revisión de los oficios remitidos, se evidencia los ciudadanos en cuestión serán nuevamente evaluados a la emisión del Padrón IV-2022. Finalmente, es oportuno mencionar que el ingreso al Programa CONTIGO es de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y criterios de priorización.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.

0151-2022-CTVC/ANC	064-2022-CTVC/ANCASH	ANCASH/ CARHUAZ/ SHILLA	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION / DESAFILIACION / REINCORPORACION	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ancash en el distrito de Shilla, se recibe la alerta que <i>“El responsable de la OMAPED manifestó que con OFICIO N°0183-2020-MDSH/Ael alcalde de la Municipalidad de Shilla solicitó la afiliación de cuatro (4) personas con sus respectivos expedientes, que ingresaron por mesa de partes virtual el 31/12/2020 registrado con numero expediente 2021- 00261 (ver anexo 02), de los cuales solamente dos (2) personas fueron afiliados quedando pendiente su afiliación de las siguientes personas: - Noemi Yesenia Pariachi Huacho, identificada con DNI N° 75004074. - María Isidora Alva de Huansha, identificada con DNI N° 32035472 (...).”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 29144-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 30SET2021, se comunica a la OMAPED de Shilla el resultado de la evaluación al padrón IV-2021, encontrándose los usuarios en cuestión como potencial usuario (Ver anexo N°02). Finalmente, es oportuno mencionar que con notificación electrónica N° 30891-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022, se comunica a la OMAPED Shilla el resultado de la evaluación al padrón III-2022, siendo los ciudadanos en cuestión como potenciales usuarios, cuya incorporación se realizará de manera progresiva, teniendo en cuenta la habilitación presupuestal y criterios de priorización, como se puede evidenciar en el Anexo N°03.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
--------------------	----------------------	-------------------------------	--	---	--

0152-2022-CTVC/ANC	064-2022-CTVC/ANCASH	ANCASH/HUARI/HUACHIS	USUARIO/O DEL PROGRAMA DESCONOCE MOTIVOS DE DESAFILIACION / SUSPENSION	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ancash en el distrito de Huachis, se recibe la alerta que <i>“La persona responsable de la OMAPED refirió que el Sr. Toño Roel Bazán Castro, identificado con DNI N°48431157, se encontró afiliado al programa Contigo, figurando su nombre por última vez en el padrón de abonados VI-2021; en el operativo de pago I-2022 fue desafiliado no entendió los motivos ya que el usuario a esa fecha cumplía con los requisitos exigidos por el programa, por lo que verifiqué la “Relación de Desafiliados del programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – Contigo”, donde indicaba como motivo “NO CUMPLE REQUISITO 1-NO PCDS” (ver anexo 03), ante su duda solicitó al programa le brinde mayores detalles de la desafiliación, con fecha 19/05/2022 recibió respuesta por correo electrónico, indicando entre otros puntos “... el MINSA informó que el Sr. Toño Roel, actualizó su certificado de discapacidad el 21 de abril de 2021 en el Centro de Salud Shamboyacu obteniendo, previa evaluación de un médico certificador, el diagnóstico de DISCAPACIDAD MODERADA (...).”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <u>infundado</u>, debido a que, de acuerdo al listado remitido por el MINSA, el ciudadano identificado con DNI N°48431157 dejó de cumplir con el primer requisito, puesto que con fecha 21ABR2021 se le otorgó un certificado de discapacidad <i>moderada</i>, como se puede evidenciar en el anexo N°04.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
--------------------	----------------------	----------------------	--	---	--



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión en conformidad a la persona con discapacidad sobre la situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N°02

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci...

Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CO EMISION PADRON IV-2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA

N°	DNI	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	UNIDAD	ESTADO
1	81388487	REYES	MATIAS	IRIANA ALEXA	00000	USUARIO
2	35880390	MILLA	LEANDRO	MERY SARITA	00000	USUARIO
3	4091880	REYES	AYRE	YERCA MELISSA	00000	USUARIO
4	3204741	UMAS	BOLIVAR	JUAN MARCELO	00000	USUARIO
5	32058870	ALVA	CADILLO DE HUASANA	MARIA EUDORA	00000	POTENCIAL USUARIO
6	16288423	BARRETO	DIEGO	FLOR MYDIE	00000	USUARIO
7	3209878	FRANCISCO	ISABELO	ISABEL YERMINA	00000	POTENCIAL USUARIO
8	4501888	CACILLO	FLORIS	PRUDENCIO BENITO	00000	USUARIO
9	1627228	CHAVEZ	LUNA	STEVEN ZETAN	00000	USUARIO
10	3200064	COCHEA	FLOR	SARINA JARA	00000	USUARIO
11	4134071	MATIAS	LEANDRO	HIGO DALE	00000	USUARIO
12	8012888	CHAVEZ	PERDINER	MARIA JACKIE	00000	NO CUMPLE PRIMER REQUISITO
13	1688883	YURICA	CASANO	ANGEL EDER	00000	USUARIO
14	4098883	FLOR	FRANCISCA	DELIA VICTORIA	00000	USUARIO

Resultado de solicitudes de afiliación de conformidad al Padrón IV-2021-Programa CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: tules... y 2 más

CC: Aco... y 1 usuarios más

Resultado_evaluacion_solicit...

contigo

Distancia de la cantidad de documentos y usuarios...

Distancia de la cantidad de documentos y usuarios...

Asunto: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN - MUNICIPALIDAD DE SHILLA

Se puede descargar el estado de las solicitudes que se han realizado. Se adjuntan los resultados de la evaluación de las solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, de acuerdo a los criterios establecidos en el padrón.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión en conformidad a la persona con discapacidad sobre la evaluación de potenciales CONTIGO



ANEXO N°03

Todo 32035472 Llamada de Teams

Potenciales_usuarios.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	VERIFICAR	VERIFICAR
1	70021298	STEVEN BRIAN GRAVEZ LIMA	000000	USUARIO
2	32035484	IVANNA JIMENA COCHRA PEÑA	000000	USUARIO
3	81284987	IVIANA ALESA REYES MATIAS	000000	USUARIO
4	70981901	ANDRÉS EDGAR VILCHA CANTARRO	000000	USUARIO
5	42090942	DELA VICTORIA PEÑA HUARSHA	000000	USUARIO
6	70980080	MERY SARITA MULLALLANQUE	000000	USUARIO
7	88911898	YESSICA MELANA REYES SCOP	000000	USUARIO
8	32044731	JULIANA BECICOLA LIMA BOLIVAR	000000	USUARIO
9	70094923	ELISA MAYDEE BARRETO DE GO	000000	USUARIO
10	45281198	PRUDENCIO RENTO CADILLO FLORES	000000	USUARIO
11	30088803	MARIA RODRIGUEZ CHOLLEDO RAMIREZ	000000	POTENCIAL USUARIO
12	70094074	RODRIGO VESCHER PARIACORUMAYO	000000	POTENCIAL USUARIO
13	42080380	JOSÉ RICARDO GALVÁN CANTARRO	000000	POTENCIAL USUARIO
14	32044408	FELICIANA ANTONIA LIMA BOLIVAR	000000	POTENCIAL USUARIO
15	30030519	ANTONIA ALBA PERA REYES	000000	POTENCIAL USUARIO
16	41983771	HUGO PAUL MARTIN LLANQUE	000000	POTENCIAL USUARIO
17	72035724	GUILLELMO OLIVERA INCA	000000	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO
18	80120038	MARIA JACINTA CHAVEZ PEREGRINO	000000	NO CUMPLE PRIMER REQUISITO

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III – Programa CONTIGO.

Notificaciones@contigo.gob.pe

Para: 13/07/2022 22:21

CC: Ac... y 1 usuarios más

Potenciales_usuarios.pdf 14 KB

CONTIGO es el sistema de entrega de la pensión en conformidad a la persona con discapacidad sobre la evaluación de potenciales CONTIGO.

NOTIFICACION QUE SE ENVIÓ EL 13/07/2022 A LAS 22:21:00

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN - VERIFICAR USUARIOS

El grupo de gestión a cargo de la municipalidad con los datos de los usuarios de la evaluación de potenciales CONTIGO, se les ha enviado la información de los usuarios de la evaluación de potenciales CONTIGO.

Como resultado de la evaluación de potenciales CONTIGO, se ha identificado a los usuarios de la evaluación de potenciales CONTIGO que no cumplen con los requisitos de la evaluación de potenciales CONTIGO.



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión
en efectivo a la persona con discapacidad
según la Ley 19496 y la Ley 19497
CONVICO



ANEXO N°04

Ministerio de Salud
BIOBIOCHIL - SHAMBU (YACU)

Id. : 0009-082
BIOBIOCHIL - SHAMBU (YACU)

I. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES
BACAN CASTRO, TORO ROEL

SEXO	EDAD	N° H.C.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PAIS NACIMIENTO	ETNIA
Masculino	Anios: 30 Meses: 4	48421187	DNI/L.E. 48421187	PERU	Mestizo

UBIGEO RENEC (DPTOPROVINCIA) DRECECH RENEC

UBIGEO AHTSAI (DPTOPROVINCIA) DRECECH AHTSAI

Arcech / Huasi / Macchia CENTRO POSADO CASTILLO

¿Cuanto fue el tiempo de atención? Si

II. DIAGNOSTICO DE DAÑO	CS	III. DIAGNOSTICO ETIOLOGICO	CS
Amputación traumática del antebrazo, nivel no especificado	5589	Amputación traumática del antebrazo, nivel no especificado	5589

IV. DISCAPACIDAD

De La Conducta	0	1	2	3	4	5	6
De La Comunicación <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td>	0	1	2	3	4	5	6
Del Cuidado Personal <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td>	0	1	2	3	4	5	6
De La Locomoción <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td>	0	1	2	3	4	5	6
De La Disposición Corporal <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td>	0	1	2	3	4	5	6
De La Distorsión <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td>	0	1	2	3	4	5	6
De Situación <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td>	0	1	2	3	4	5	6

Fecha de anulación: 25 de Junio de 2022 a las 09:47

Discapacidad	1	2	3	4	5	6
Leve	1	2	3	4	5	6
Modesta	1	2	3	4	5	6
Severa	1	2	3	4	5	6

Si el código es 1, la persona tiene discapacidad leve.
Si el (los) código(s) son 2 ó 3, la persona tiene discapacidad modesta.
Si el (los) código(s) son 4, 5 ó 6, en al menos una categoría de discapacidad, por criterio de la variable la persona tiene discapacidad severa.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con dis-
capacidad severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan FAU
20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.08.2022 09:21:09 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 24 de Agosto del 2022

INFORME N° 000655-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva (e)

De: FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta a los tres (03) casos N° 0150, 0151 y 0152-2022-CTVC/ANC

Referencia: a) OFICIO N°064-2022-CTVC/ANCASH (30MAY2022)
b) PROVEIDO N° 006731-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (10JUN2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los casos alertados presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del departamento de Ancash, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° OFICIO N° 064-2022-CTVC/ANCASH, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Ancash, remite las alertas de tres (03) casos signados con los números: 0150, 0151 y 0152-2022-CTVC/ANC..

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



contigo

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Ancash, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los casos alertados por el CTVC de la región Ancash, se ha determinado que la alerta N° 0150-2022-CTVC/ANC ha sido declarada fundada y las alertas N° 0151 y 0152-2022-CTVC/ANC han sido declaradas infundadas de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Ancash.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(FGC/rst)





ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0150- 2022- CTVC/ ANC	064-2022- CTVC/ ANCASH	ANCASH/ HUARMEY/ MALVAS	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACIÓN / DESAFILIACIÓN / REINCORPORACI ÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ancash en el distrito de Malvas, se recibe la alerta que <i>“El responsable del programa Contigo refirió que con OFICIO N° 210-2020-MDM/A el alcalde de la Municipalidad de Malvas solicitó al programa social la “Afiliación de Nuevos Usuarios al programa Contigo”, cuyo documento con los respectivos expedientes de las personas con discapacidad severa ingresaron por mesa de partes virtual el 12/11/2021 (ver anexo 02), de los cuales dos ciudadanas requieren ser afiliadas de manera urgente: - Milagros Elizabeth Trejo Sánchez, identificada con DNI N° 70008774, de 33 años de edad. - Milva Dali Trejo Sánchez, identificada con DNI N° 70008684, de 27 años de edad (...).”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara fundado, debido a que, al realizar la revisión de los oficios remitidos, se evidencia los ciudadanos en cuestión serán nuevamente evaluados a la emisión del Padrón IV-2022. Finalmente, es oportuno mencionar que el ingreso al Programa CONTIGO es de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y criterios de priorización.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

0151-2022-CTVC/ANC	064-2022-CTVC/ANCASH	ANCASH/ CARHUAZ/ SHILLA	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION / DESAFILIACION / REINCORPORACION	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ancash en el distrito de Shilla, se recibe la alerta que <i>“El responsable de la OMAPED manifestó que con OFICIO N° 0183-2020-MDSH/Ael alcalde de la Municipalidad de Shilla solicitó la afiliación de cuatro (4) personas con sus respectivos expedientes, que ingresaron por mesa de partes virtual el 31/12/2020 registrado con numero expediente 2021- 00261 (ver anexo 02), de los cuales solamente dos (2) personas fueron afiliados quedando pendiente su afiliación de las siguientes personas: - Noemi Yesenia Pariachi Huacho, identificada con DNI N° 75004074. - María Isidora Alva de Huansha, identificada con DNI N° 32035472 (...).”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 29144-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 30SET2021, se comunica a la OMAPED de Shilla el resultado de la evaluación al padrón IV-2021, encontrándose los usuarios en cuestión como potencial usuario (Ver anexo N°02). Finalmente, es oportuno mencionar que con notificación electrónica N° 30891-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022, se comunica a la OMAPED Shilla el resultado de la evaluación al padrón III-2022, siendo los ciudadanos en cuestión como potenciales usuarios, cuya incorporación se realizará de manera progresiva, teniendo en cuenta la habilitación presupuestal y criterios de priorización, como se puede evidenciar en el Anexo N°03.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
--------------------	----------------------	-------------------------------	---	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

0152-2022-CTVC/ANC	064-2022-CTVC/ANCASH	ANCASH/HUARI/HUACHIS	USUARIO/O DEL PROGRAMA DESCONOCE MOTIVOS DE DESAFILIACION / SUSPENSION	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Ancash en el distrito de Huachis, se recibe la alerta que <i>“La persona responsable de la OMAPED refirió que el Sr. Toño Roel Bazán Castro, identificado con DNI N° 48431157, se encontró afiliado al programa Contigo, figurando su nombre por última vez en el padrón de abonados VI-2021; en el operativo de pago I-2022 fue desafiliado no entendió los motivos ya que el usuario a esa fecha cumplía con los requisitos exigidos por el programa, por lo que verifiqué la “Relación de Desafiliados del programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – Contigo”, donde indicaba como motivo “NO CUMPLE REQUISITO 1-NO PCDS” (ver anexo 03), ante su duda solicitó al programa le brinde mayores detalles de la desafiliación, con fecha 19/05/2022 recibió respuesta por correo electrónico, indicando entre otros puntos “... el MINSA informó que el Sr. Toño Roel, actualizó su certificado de discapacidad el 21 de abril de 2021 en el Centro de Salud Shamboyacu obteniendo, previa evaluación de un médico certificador, el diagnóstico de DISCAPACIDAD MODERADA (...).”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que de acuerdo al listado remitido por el MINSA, el ciudadano identificado con DNI N°48431157 dejó de cumplir con el primer requisito, puesto que con fecha 21ABR2021 se le otorgó un certificado de discapacidad <i>moderada</i>, como se puede evidenciar en el anexo N°04.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
--------------------	----------------------	----------------------	--	--	--





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N° 02

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliac...

Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CO EMISION PADRON IV-2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA

N°	DNI	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	UNIDAD	ESTADO
1	8138887	REYES	MATOS	BRUNA ALEXA	00000	USUARIO
2	7580090	VELLA	LLANQUE	MIRY SARITA	00000	USUARIO
3	4001880	REYES	ATOP	VERICA MELAN	00000	USUARIO
4	3204741	UMAS	BOUVI	SARA MARCELA	00000	USUARIO
5	3203880	JA YA	CADUJO DE HUMANA	MARIA EUDORA	00000	POTENCIAL USUARIO
6	7600423	SARATE	DEGU	FLOR MAYOR	00000	USUARIO
7	5000000	PERAZO	PERAZO	RODRIGO YULIANA	00000	POTENCIAL USUARIO
8	4381886	CASULLI	PLINIS	PRUDENCIO BENITO	00000	USUARIO
9	7627226	CHAVEZ	LUNA	STEVEN BRITAN	00000	USUARIO
10	3200004	COCHEA	VELLA	SARINA JARA	00000	USUARIO
11	4134071	MATIAS	LLANQUE	HUGO DAEL	00000	USUARIO
12	8013880	CHAVEZ	PEREZINI	MARIA JACINTA	00000	POTENCIAL USUARIO
13	7681880	YURICA	CAJAFRANCO	ANGEL EDER	00000	USUARIO
14	4200040	VELLA	FRANCO	DELIA VICTORIA	00000	USUARIO

Resultado de solicitudes de
afiliación de conformidad al
Padrón IV-2021-Programa
CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: ules... y 2 más

CC: Aco... y 1 usuarios más

Resultado_evaluacion_solicit...

14 KB

contigo

Decreto de la Junta de Organización del Poder Judicial

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DIGITAL

Autenticidad de la firma digital

Fecha: 2021-04-07 10:10:10 (UTC-05:00) de la firma digital

Se puede verificar la validez de la firma digital en el sitio web: <https://www.gob.pe/verificador>

La firma digital es válida y no ha sido alterada. La información de la firma digital es correcta y no ha sido alterada.

La firma digital es válida y no ha sido alterada. La información de la firma digital es correcta y no ha sido alterada.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 03

Todo 32035472

Potenciales_usuarios.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	PROCESO	ESTADO
1	10021288	STEVEN BRIAN GRAVEZ LIPARI	000000	USUARIO
2	30030000	WILMA JUANITA COCHUA PEREZ	000000	USUARIO
3	81180487	WILMA ALESA REYES MATIAS	000000	USUARIO
4	10081101	ANSEL EDER YURICA CANTARO	000000	USUARIO
5	42090942	DELA VICTORIA PEÑA HUARDAN	000000	USUARIO
6	30080000	MERY SARITA MULLA LLANQUE	000000	USUARIO
7	40011000	YESICA MELANIA REYES SORPE	000000	USUARIO
8	32044731	JULIANA BEPCELA LUMAS BOLIVAR	000000	USUARIO
9	30094921	FLOR HAYDÉE BARRIETO DIEGO	000000	USUARIO
10	45281186	RODRIGO BENITO CADILLO FLORES	000000	USUARIO
11	38030000	MARIA ROSARIO ALBA CROBILLO RAMIREZ	000000	POTENCIAL USUARIO
12	30080000	MORIN YESICA PABLO RAMIREZ	000000	POTENCIAL USUARIO
13	42080000	JOSÉ RICARDO GALVÁN CANTAR	000000	POTENCIAL USUARIO
14	32044000	RELACION ANTONIA LINDA BOLIVAR	000000	POTENCIAL USUARIO
15	30030000	ANTONIA ALBA PERA REYES	000000	POTENCIAL USUARIO
16	41080771	HAYDÉ RAUL MAYTA LLANQUE	000000	POTENCIAL USUARIO
17	32035724	GILBERTO OLIVERA	000000	NO CUMPLE SEGURO REQUISITO
18	80120000	MARIA JACINTA CHAVEZ PEREGRINO	000000	NO CUMPLE PRIMER REQUISITO

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III – Programa CONTIGO.

1

notificacionesuat@contigo.gob.pe

Para: ule... y 3 más Mié 13/07/2022 22:21

CC: Ac... y 1 usuarios más

Potenciales_usuarios.pdf 34 KB

CONTIGO es el punto de encuentro para las personas con discapacidad severa en situación de pobreza para acceder a la pensión no contributiva.

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PADRÓN III

A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA:

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA CONTIGO

En este documento se detallan los resultados de la evaluación de las solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, basados en los datos del Padrón III.

Como resultado de la evaluación, se han identificado los siguientes usuarios que cumplen con los requisitos para acceder a la pensión no contributiva:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N° 04

Res: 0009-082
800047T - SHAMKUYACU

1. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES
BACAN GASTRO, TOSO ROEL

SEXO	EDAD	N° H.C.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	ETNIA
Masculino	Años: 30 Meses: 4	4842711ST	79011E 4842711ST	PERU	Mestizo
UBIGEO RENEC (DPTOPROVINCIA)		DIRECCION RENEC			
Arceles / Huari / Macchu		Lima			
UBIGEO ACTUAL (DPTOPROVINCIA)		DIRECCION ACTUAL			
Arceles / Huari / Macchu		CENTRO POSADO, CASTILLO			
¿Cuántos años cumplidos cuenta actualmente?					
30					

II. DIAGNOSTICO DE DAÑO	CS	III. DIAGNOSTICO ETIOLÓGICO	CS
Amputación traumática del antebrazo, nivel no especificado	0509	Amputación traumática del antebrazo, nivel no especificado	0509

IV. DISCAPACIDAD

De La Circulación	0	0	Realización
De La Comunicación <td>0 <td>1 <td>Realiza y mantiene la actividad sin el fiscal pero sin ayuda</td> </td></td>	0 <td>1 <td>Realiza y mantiene la actividad sin el fiscal pero sin ayuda</td> </td>	1 <td>Realiza y mantiene la actividad sin el fiscal pero sin ayuda</td>	Realiza y mantiene la actividad sin el fiscal pero sin ayuda
Del Cuidado Personal <td>3</td> <td>2 <td>Realiza y mantiene la actividad solo con dispositivos o ayuda</td> </td>	3	2 <td>Realiza y mantiene la actividad solo con dispositivos o ayuda</td>	Realiza y mantiene la actividad solo con dispositivos o ayuda
De La Locomoción <td>0 <td>3 <td>Requiere asistencia de asistencia social externa de otra persona</td> </td></td>	0 <td>3 <td>Requiere asistencia de asistencia social externa de otra persona</td> </td>	3 <td>Requiere asistencia de asistencia social externa de otra persona</td>	Requiere asistencia de asistencia social externa de otra persona
De La Disposición Corporal <td>2</td> <td>4 <td>Requiere asistencia de asistencia de otras personas la mayor parte del tiempo</td> </td>	2	4 <td>Requiere asistencia de asistencia de otras personas la mayor parte del tiempo</td>	Requiere asistencia de asistencia de otras personas la mayor parte del tiempo
De La Diferencia <td>3</td> <td>5 <td>Actividad imposible de hacer o solo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que lo permita realizar</td> </td>	3	5 <td>Actividad imposible de hacer o solo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que lo permita realizar</td>	Actividad imposible de hacer o solo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que lo permita realizar
De Situación <td>0 <td>6 <td>La actividad no se puede realizar o mantener sin con asistencia personal</td> </td></td>	0 <td>6 <td>La actividad no se puede realizar o mantener sin con asistencia personal</td> </td>	6 <td>La actividad no se puede realizar o mantener sin con asistencia personal</td>	La actividad no se puede realizar o mantener sin con asistencia personal

Fecha de anulación: 25 de Junio de 2022 a las 09:47

Discapacidad	1	Si el código es 1 la persona tiene discapacidad leve
Leve	1	Si el (los) código(s) son 2 ó 3 la persona tiene discapacidad moderada
Discapacidad Moderada	2	
Discapacidad Severa	4	Si el (los) código(s) son 4, 5 ó 6, en al menos una categoría de discapacidad, por criterio de la autoridad la persona tiene discapacidad severa
	6	